

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

100-12 .05

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TULÚA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Artículos 352 y 313, numerales 1 y 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, el Acuerdo 50 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 50 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.
2. Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 50 de 1996, disponen que, el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
3. Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 50 de 1996, contempla que, ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el Acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al presupuesto de gastos.
4. Que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Tuluá – IMDER, debe dar cumplimiento al pago de la Sentencia No. 195 del 6 de noviembre de 2009, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Buga y a la fecha no cuenta con los recursos suficientes en su rubro de “Sentencias y Conciliaciones” para dar cumplimiento a la misma.

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tuluva-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

5. Que en atención al concepto No. 012702 de fecha marzo 25 de 2011 emitido por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se realicen los ajustes necesarios al presupuesto entre secciones con Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia 2011, disminuyendo los gastos de funcionamiento de la Administración Central y aumentando, mediante adición los gastos de funcionamiento del Establecimiento Público en mención.
6. Que el Municipio debe realizar todas las acciones tendientes con el fin de apoyar oportunamente al IMDER y evitar que se genere un pago más oneroso.
7. Que se requiere autorizar para la adición a su presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2011, el valor trasladado por el Municipio al IMDER para que se adicione a su presupuesto en el rubro de Gastos de funcionamiento “Sentencias y Conciliaciones”. Igualmente debe realizar todas las acciones relacionadas con el pago de dicha Sentencia
8. Que al cierre de la vigencia fiscal 2010, se pudo establecer que se presentaron superávits de la siguiente manera:

Concepto	Monto
1. Superávit Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Dividendos, Intereses de Mora y Reintegro, Rendimientos Financieros Recursos Propios y Venta Activos	5.708.321.788.41
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	5.708.321.788.41

9. Que la Adquisición Terrenos Protección Ecosistemas Estratégicos Zona Rural Tuluá (Ley 99 1993), es una obligación del Municipio, programada para realizarse en el año 2010, que por problemas del proceso de compra no se pudo realizar; por lo cual debe incluirse en la vigencia 2011.
10. Que a la UCEVA según el Acuerdo Municipal No. 21 de agosto 27 de 2009, se le debe transferir el 2% de los ICLD de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y el valor presupuestado para la vigencia 2011 debe ajustarse a los valores efectivamente recaudados.
11. Que se deben fortalecer otros proyectos de inversión con el fin de dar cumplimiento a lo plasmado en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

- 12.** Que al transcribir los perfiles de proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2010: Consolidación de Bienes Muebles e Inmuebles, Seguimiento y Actualización del Plan de Desarrollo 2008-2011, y funcionamiento de los Consejos Municipales de Planeación y de Estratificación Socioeconómica, se presentaron omisiones en el contenido que dificultan su ejecución, situación que debe ser corregida.
- 13.** Que el único mecanismo legal válido para la utilización de los recursos adicionales al cierre de la vigencia, es mediante la adición presupuestal.
- 14.** Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley 819 de 2003, las modificaciones que se propone efectuar al presupuesto del 2011, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo previsto por la Administración Municipal. Que igualmente en el acatamiento del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.
- 15.** Que efectuado el análisis exigido por la Ley 819 de 2003 sobre Marco Fiscal de Mediano Plazo el impacto fiscal del presente acuerdo es incrementar los Ingresos y los gastos del 2011 en los recursos recaudados, sin que se genere desfase fiscal o financiero alguno para el erario municipal, lo cual representa una modificación al Plan Financiero del Municipio que no afecta el Balance Primario y el Nivel de Sostenibilidad de la deuda, dado que se incrementan ingresos y gastos en el mismo monto.
- 16.** Que en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111/96 y Acuerdo Municipal 50 de 1996, el Alcalde Municipal presentó con la debida sustentación y soportes el Proyecto de Acuerdo sobre modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia Fiscal del 2011.
- 17.** Que el citado proyecto fue discutido y tramitado conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y que el mismo cumple con la normatividad y requisitos constitucionales sobre hacienda pública, presupuesto, Marco Fiscal de Mediano, límites y destinaciones de gastos, entre otras.

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

- 18.** Que con fundamento en los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2011 y dictar otras disposiciones, presentadas por la Administración Municipal.
- 19.** Que se debe ajustar el presupuesto de la Personería Municipal ajustándolo a valor de los 350SMMLV aprobados por el Gobierno Nacional.
- 20.** Que mediante Acuerdo No.37 de diciembre 10 de 2010 se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital, y de Gastos o Apropiações para la vigencia fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 del Municipio de Tuluá.

ACUERDA:**ARTÍCULO 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

Incorporase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Tuluá para la vigencia fiscal del 2011, la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$5.708.321.788.41)** de los recursos existentes en las siguientes fuentes:

	Detalle	2011
	PRESUPUESTO INGRESOS	5.708.321.788.41
	RECURSOS DE CAPITAL	5.708.321.788.41
	Recursos del Balance Superávit Recursos propios 2010	5.708.321.788.41
1101.120502009	Inversión con I.C.L.D.	4.967.999.752,62
1110.120502068	R.F Recursos Propios	77.537.958,67
2123.120502051	Dividendos	182.426.908,94
2126.120502050	Reintegros y Devoluciones de Recursos Propios	122.386.500,75
1102.120502008	Superávit Sobretasa a la Gasolina	276.854.944,69
2135.120502032	Excedentes Financieros - I.C.L.D.	20.513.145,36
2109.120502053	Superávit Venta de Activos	13.000.000,00
2125.120502052	Intereses de Mora	47.602.577,38
	TOTAL	5.708.321.788.41

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

ARTÍCULO 2. PRESUPUESTO DE GASTOS

Con fuente en los ingresos y recursos establecidos en el Artículo anterior, Acredítese apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Tulúa de la vigencia fiscal del 2011, la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$5.708.321.788.41)**, distribuidos en los siguientes proyectos de inversión:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
13,1401010108010090702	Vectores Acc.de Gestión Integr.Desarr.Operat.y Funcional (1.1.1)	60.000.000,00
13,1401010102010020102	Salud infantil Acc.de Gestión Integr.Desarr.Operat.y Funcional (1.1.1)	48.335.104,00
13,1401010107010080502	Acc. Promoción Estilos de Vida Saludables (1.7.1)	80.000.000,00
14,40102020107038	Alimentación Escolar (2.7.9)	137.000.000,00
14,40102020108043	Apoyo a la educación superior a través de convenios para desarrollo de la ciencia, la tecnología y la educación (20.10.2)	55.635.658,00
06,40103030202060	Adquisición Predios Infraestructura APSB (3.3.5)	82.000.000,00
20,40104040202066	Promoción Participación Juegos Departamentales (4.3.3)	500.000.000,00
20,40104040202067	Participación y Organización Eventos Deportivos (Juegos Departamentales, Nacionales Internacionales) (4.3.5)	190.000.000,00
20,40104040202310	Promoción a la organización de Juegos Comunales y veredales (4.3.11)	153.298.400,00
22,40104040202309	Fortalecimiento al Uso de las Ciclo Vías con actividades deportiva y recreativas (4.3.7)	731.200,00
22,40104040202069	Promoción y desarrollo de actividades Recreación Deportiva Adulto Mayor Tiempo libre (4.3.8)	35.390.400,00
22,40104040202072	Apoyo a Programas de Vacaciones Recreativas (4.3.12)	23.462.700,00
15,4010505010107	Fortalecimiento a los Procesos de Formación Artística (5.1.1)	60.000.000,00
15,40105050202081	Mantenimiento Grupos Artísticos (5.2.2)	10.000.000,00
15,40105050202082	Desarrollo Procesos Culturales (5.2.3)	570.000.000,00
15,40105050202083	Investigación Cultural (5.2.4)	5.000.000,00
15,40105050202085	Apoyo y Promoción al Centro Historia Tulúa (5.2.6)	7.000.000,00
15,40105050303086	Apoyo a las Festividades y Actividades Campesinas (5.3.1)	85.000.000,00
15,40105050404091	Apoyo y Publicación de tres productos artísticos anualmente (Publicaciones y Conversatorios Culturales) (5.4.1)	40.000.000,00
06,40106060101093	Impulso Programas Vivienda Interés Social y Mejoramiento de Vivienda (6.1.1)	364.858.331,00
06,40106060101094	Acompañamiento Social y Organización Comunitaria Programas de Vivienda (6.1.2)	15.300.000,00

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

06,40106060101096	Titulación Vivienda Acuerdo Normatividad Vigente (6.1.6)	95.000.000,00
06,40106060101097	Estudio de demanda de vivienda urbana y centros poblados en el Municipio de Tuluá (6.1,7)	35.000.000,00
11,40108080101100	Atención psicosocial, fisioterapéutica, ortopédica (Ayuda Ortopédicas) (8.1.1)	10.000.000,00
11,40108080303110	Capacitación Grupos Mujeres de niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, en diferentes artes u oficios con el fin de mejorar sus ingresos (8.3.2)	77.462.100,00
11,40108080303113	Apoyo Realización Diferentes Eventos Integraciones Propias del Género (8.3.5)	9.655.200,00
11,40108080404117	Apoyo Centros Bienestar y Albergues Públicos y Privados del Municipio (8.4.3)	12.000.000,00
11,40108080404118	Apoyo Programa Almuerzos calientes "Juan Luis Londoño de la Cuesta" (8.4.4)	25.000.000,00
11,40108080505121	Fortalecimiento Participación Ciudadana Comunidades Afrodescendientes e Indígenas (8.6.2)	4.000.000,00
12,40209090101130	Fomento Pancoger y Especies Menores y Piscícolas (10.1.1)	20.000.000,00
12,40209090101133	Fortalecimiento escuelas campesinas agroecológicas 10.1.4	10.000.000,00
12,40209090101136	Fomento Mercadeo y Comercialización Agropecuaria, a través de Fondos Rotatorios (10.1.7)	28.000.000,00
12,40209090101138	Fortalecimiento Trapiches Paneleros y Centros Acopio Veredales(10.1.9)	17.000.000,00
12,4020909020214	Fortalecimiento de Cadenas Productivas (10.2.5)	10.000.000,00
06,40218240101352	Normalización del uso del espacio público en el sector centro, área para la renovación urbana 11.1.3	50.000.000,00
06,40218240101376	Promoción a la Creación de Un Centro Asistencia Industrial (11.2.1)	20.000.000,00
06,40218240101374	Fomento a la Creación de un Centro de Reciclaje (11.2.3)	20.000.000,00
06,40210110101373	Impulsar la Creación del Centro de Investigación de Bienes y Servicios de Tuluá	20.000.000,00
06,40210110101375	Implementar un Plan de Producción y Comercialización de Bienes y Servicios para Generación de Empleo (13.1.8)	20.000.000,00
06,40210110101152	Consolidación, Fortalecimiento y Promoción Productos y Rutas Turísticas y Eco turísticas, Urbanas y Rurales (13.1.13)	20.000.000,00
06,40210110101362	Gestión para la realización del Plan Parcial Centro (13.1.14)	281.000.000,00
06,40211120101296	Estudio Preinversión para la Construcción, Mejoramiento, Ampliación y Rehabilitación de Obras Públicas (14.1.1)	564.858.331,00
06,40211120101296	Estudio Preinversión para la Construcción, Mejoramiento, Ampliación y Rehabilitación de Obras Públicas (14.1.1)	86.000.000,00

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tuluva-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**XONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Fecha de Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

06,40211120101153	Compra de Predios para Bienes uso Público y Fiscal (14.1.2)	177.093.673,41
23,40212130202158	Mantenimiento, Instalación y Demarcación de Señales viales (15.2.1)	80.000.000,00
23,40212130303165	Educación Vial (15.3.4)	24.000.000,00
17,40212130404168	Construcción Pavimentos Vías Urbanas y Rurales (15.4.3)	211.840.575,00
17,40212130404170	Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Urbanas y Rurales (15.4.8)	230.000.000,00
12,40313150101183	Adquisición Terrenos Protección Ecosistemas Estratégicos Zona Rural Tuluá (Ley 99 1993) (17,1,11)	352.309.876,00
17,40313150101176	Aplicación del SIG SIMAP para el Inventario y Manejo Biodiversidad Urbana y Rural (17.1.4)	8.000.000,00
17,40313150404319	Evaluación trimestral contaminación acústica urbana (17.4.3)	7.000.000,00
11,40314170202202	Apoyo a las Instituciones de Socorro para mejorar el cubrimiento y servicio de eventos o situaciones de emergencia que requieran acciones de prevención y atención, mediante la celebración de convenios o Contratos interinstitucionales (19.2.1)	5.000.000,00
11,40408180101206	Ley 1098 Atención a Consumidores y No Consumidores orientación psicosocial (20.1.1)	20.000.000,00
11,40415180202330	Conformación de un grupo apoyo con padres de familia con el fin de promover estilos de crianza adecuados (20.2.2)	64.000.000,00
11,40415180202210	Ley 1098 Apoyo Equipo Psicosocial a la Comisaria de Familia (20.2.4)	30.000.000,00
11,40415180202211	Apoyo al Comité Municipal Prevención Violencia Intrafamiliar y Sexual (20.2.5)	72.000.000,00
11,40415180202213	Reactivación del Observatorio Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual (20.2.8)	8.000.000,00
11,40416180303215	Sensibilización Población Tulueña Frente a una Cultura de la No Mendicidad (20.3.1)	5.000.000,00
11,40416180303216	Realización Campañas Preventivas a través de Operativos de Control (20.3.2)	7.000.000,00
11,40408180404326	Apoyo Jurídico y Psicosocial frente al trabajo infantil y Orientación a Padres de Familia respecto al mismo (20.4.2)	24.000.000,00
11,40408180505222	Asistencia Humanitaria Emergencia y de Apoyo Población Situación Desplazamiento y a la Población Resistente (20.5.4)	40.000.000,00
11,40408180606329	Implementación de un Hogar de paso para atención de población afectada por actos de violencia, abandono, desprotección familiar y social (20.6.3)	20.000.000,00
11,40408180606332	Apoyo Ejército Nacional (Batallón Palacé) realización jornadas para definir situación militar a hombres exentos de Ley (20.6.4)	8.000.000,00

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

11,40415180707333	Ampliación del Modelo de vigilancia comunitaria en el Mpio de Tulúa (20.7.2)	20.000.000,00
11,40415180707336	Capacitación diferentes asociaciones de vigilancia comunitaria en temas de seguridad y convivencia ciudadana (20.7.7)	8.000.000,00
11,40415180707338	Creación e implementación de un laboratorio y observatorio de paz (20.7.9)	4.000.000,00
11,40415190101234	Promoción realización encuentros Interinstitucionales, de evaluación e impacto de las Estrategias de las Políticas de Reintegración y Paz y Programas Desarrollados (21.1.7)	6.500.000,00
06,40517220101246	Control, Vigilancia y Educación Uso Espacio Público (25.1.3)	91.630.240,00
06,40517220202263	Fortalecimiento del Modelo Estándar Control Interno MECI 1000.2005 (25.2.3)	21.960.000,00
06,40517230303269	Sostenimiento y Modernización Programa Gestión Documental (26.3.2)	150.000.000,00
11,40415180707230	Pago Servicios Públicos Domiciliarios establecimientos Seguridad y Justicia (20.7.13)	50.000.000,00
11,40516240101277	Promoción de la Convivencia y Participación Ciudadana Gestión de lo Público (27.1.1)	5.000.000,00
TOTAL		5.708.321.788,41

ARTÍCULO 3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

Efectúese las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2011, que hace parte del Presupuesto General del Municipio de Tulúa para la presente vigencia:

- Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2011, la Meta 19.2.1:

SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PROYECTO: Apoyo a las Instituciones de Socorro para mejorar el cubrimiento y

Servicios de eventos o situaciones de emergencia que requieran acciones de prevención y atención, mediante la celebración de convenios institucionales.

PERFIL: Con este proyecto se realizarán convenios interinstitucionales con las diferentes entidades de socorro, para el apoyo logístico que requieran para el cubrimiento, desarrollo de acciones de prevención y

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

atención de los diferentes eventos y situaciones de emergencia que se presenten en el Municipio.

- 2.** Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2011, la Meta 27.1.1
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO
PROYECTO: Diseño y Desarrollo de una Estrategia de Información, educación y Comunicación IEC, para la promoción de la convivencia y participación ciudadana en la gestión de lo público.
PERFIL: Promover a través de los diferentes medios de comunicación la Convivencia y participación ciudadana.
- 3.** Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2011, la Meta 5.2.3:
SECTOR: CULTURA
PROYECTO: Apoyo y Promoción al Centro de Historia de Tuluá
PERFIL: Se realizarán las actividades pertinentes para apoyar el Funcionamiento del centro de historia de Tuluá, facilitando los Espacios requeridos, insumos, copias para el normal desarrollo de los requerimientos que exija el Centro de Historia de Tuluá.
- 4.** Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2011, la Meta 13.1.4:
SECTOR: PROMOCION DEL DESARRROLLO
PROYECTO: Impulsar la Creación del Centro de Investigación de Bienes y Servicios de Tuluá
PERFIL: Con el desarrollo de este proyecto se busca contribuir al desarrollo del Municipio de Tuluá, a través del impulso y creación interinstitucional mediante alianza estratégica con los sectores económicos y académicos de la ciudad de un Centro de Investigación de bienes y servicios para Tuluá.
- 5.** Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2011, la meta 11.2.3:
SECTOR: INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**XONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

PROYECTO: Fomento a la Creación de un Centro de Reciclaje

PERFIL: Con la ejecución de este programa pretende llevar a cabo las acciones y alianzas estratégicas necesarias con los sectores económicos, académicos y sociales tendientes al fomento de la creación de un centro de reciclaje en el Municipio de Tuluá.

6. Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2011, la Meta 13.1.8:

SECTOR: PROMOCION DEL DESARRROLLO

PROYECTO: Implementar un Plan de Producción y Comercialización de Bienes y Servicios para Generación de Empleo

PERFIL: A través de este proyecto se realizarán alianzas estratégicas con los sectores económicos y académicos de la ciudad para la implementación de un Plan de Producción y Comercialización de bienes y servicios enfocados a la generación de empleo.

7. Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2011, la Meta 11.2.1:

SECTOR: INDUSTRIA Y COMERCIO

PROYECTO: Promoción a la Creación de un Centro de Asistencia Industrial

PERFIL: Con este proyecto se desarrollaran las acciones tendientes a promocionar de un centro de Asistencia Industrial mediante la realización de convenios inter administrativos con entes académicos del orden superior y entidades gremiales representantes del sector productivo.

8. El nombre del proyecto y el perfil que corresponde al Plan de Desarrollo y los comités Municipales de Planeación y Estratificación queda en la forma siguiente:

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTO: Normalización del Contrato de Alumbrado Público para el mejoramiento y optimización del Servicio Público Meta (11.1.3)

PERFIL: Normalización de la prestación del servicio público de alumbrado para el mejoramiento y optimización del mismo, mediante la normalización del contrato (adecuándolo a la normatividad vigente) y/o mediante la

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Fecha de Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

implementación de cualquier mecanismo alternativo que garantice la prestación integral del servicio con buena calidad, frecuencia y permanencia; además contempla la incorporación de los ingresos de alumbrado público y los gastos del mismo al presupuesto municipal como ingresos y gastos con o sin situación de fondos y se registraran de conformidad con los informes financieros que presente la interventoría.

ARTÍCULO 4. PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE DIVERSIONES.

El presupuesto aprobado para el 2011 y sus modificaciones en todas sus partes y componentes que sean del caso, se incorporarán y se consideran incorporados al Plan de Desarrollo del Municipio 2008 - 2011.

ARTÍCULO 5. TRASLADO PRESUPUESTAL

Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo 037 de diciembre de 2010 Presupuesto de Gastos o Apropiaciones vigencia 2011, de la Sección 01 Concejo Municipal, 02 Personería Municipal y 03 Administración Central a través de traslado presupuestal continuando vigente el artículo 36, con el fin de asignar los valores de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
Sección 01 Concejo Municipal		
Honorarios	452.714	
Sección 02 Personería Municipal		
Transferencias Funcionamiento	1.802.500	
Sección 03 Administración Central		
Sueldo Personal de Supernumerarios		2.255.214
TOTAL	2.255.214	2.255.214

ARTÍCULO 6. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Fecha de Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

Facúltese al señor Alcalde para realizar mediante Decreto Municipal, el traslado presupuestal de la Sección 03 Administración Central - Gastos de Funcionamiento al Establecimiento Público – IMDER, en el rubro Gastos de funcionamiento “Sentencias y Conciliaciones”, de acuerdo al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2011, con el fin de asignar los valores de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
Gastos de Funcionamiento de la Administración Central		220.000.000
Gastos de funcionamiento Sentencias y Conciliaciones Establecimiento Público IMDER	220.000.000	
TOTAL	220.000.000	220.000.000

Parágrafo: Autorizar al IMDER para que realice todas las acciones necesarias tanto en el registro de los valores trasladados como con el efectivo de pago de dicha Sentencia.

ARTICULO 7. Modifíquese el folio 1279 párrafo 2º. Del acta de conciliación anexa al Acuerdo del presupuesto de Rentas y Gastos vigencia fiscal 2011 en el sentido del 80% al 100%.

ARTICULO 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA.

El Alcalde consolidará y ejecutará el Presupuesto inversión de la Administración Central por sectores, programas, subprogramas y proyectos como lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto, para ello hará los ajustes presupuestales, contables, y de reportes que se requieran para el caso.

ARTICULO 9. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Tuluá (Valle del Cauca), a los Veinte (20) días del mes de abril del año Dos mil Once (2011).

LUIS ORLANDO GALLEGO ÁLVAREZ
Presidente Concejo Municipal

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Primer Vicepresidente Concejo

ALEXANDER AGUDELO COLORADO
Segundo Vicepresidente Concejo

LUZ PIEDAD PEREA ROLDÁN
Secretaria General

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Fecha de Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA

El Acuerdo No.05 Abril 20 de 2011 **POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** “fue presentado para estudio y aprobación en dos debates:

1º. Debate abril 17 de 2011

2º. Debate Abril 20 de 2011

LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN
Secretaria General

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Fecha de Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ**

CERTIFICA

El Acuerdo No 05 Abril 20 de 2011, El Acuerdo No. Abril de 2011 **POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** fue presentado para estudio y posterior aprobación por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Rafael Eduardo Palau Salazar.

Tuluá, Abril de 2011

LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN
Secretaria General

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tuluva-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL****ACUERDO No. (05)****ABRIL 20 de 2011**

Versión 1

**“ POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA
2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Fecha de
Aprobación:
31/08/2010

Código: FCMT-100-05

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ**

CERTIFICA

Que mediante Decreto No. 0361 de Abril 5 de 2011, el Alcalde Municipal, Rafael Eduardo Palau, convoco al Concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias del Once (11) al Veinte (20) de Abril de 2011, para proceder a estudiar y aprobar proyectos de Acuerdo.

LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN

Secretaria General

Carrera 24 con Calle 25 Esquina. PBX: 224 44 63 FAX: 225 9098

Tuluá, Valle del Cauca

www.concejo-tulua-valle.gov.co

“Trabajando por los intereses de todos”